UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Administración y Sindeu duplicaron sesiones de trabajo para recuperar tiempo

9 AGO 2017 Gestión UCR

La Convención Colectiva actual estará vigente hasta el 2 de setiembre (foto archivo ODI).

Aunque la negociación de la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica se detuvo por algunas sesiones, debido a que la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la UCR (Sindeu) no se encontraba debidamente acreditada ante el Ministerio de Trabajo, en las últimas tres reuniones se ha logrado avanzar en la aprobación de algunos artículos.

Para poder recuperar el tiempo, las reuniones se han estado realizando dos veces por semana. En estos momentos, **la negociación se concentra en la discusión de los artículos catalogados como "amarillos", que corresponde a aquellos en los que hay diferencias no significativas entre ambas propuestas.** En total son 40 artículos los que se encuentran en esta categoría.

En este caso, **los artículos se han ido clasificando en tres grados de amarillo**, dependiendo de la complejidad de las diferencias existentes, por lo que el proceso es un poco más lento ya que implica un proceso de discusión mucho más amplio, para poder llegar a consensos.

ADEMÁS: Administración y Sindeu ya acordaron casi una tercera parte de la nueva Convención Colectiva

En las últimas tres sesiones se logró la aprobación de los artículos correspondientes **a procedimientos para seleccionar y nombrar a personas trabajadoras administrativas con cargo a fondos corrientes; tiempo para alimentación y descanso; y pago de alimentación y aumento de jornada.**

Las discusiones continuarán alrededor del tema que corresponde al programa de talento humano.

Una vez que se logre aprobar los artículos amarillos, **se pasará al debate de los que se clasificaron como "rojos", que son en los que las diferencias son sustantivas.**

La Convención Colectiva actual se vence el próximo 2 de setiembre.

Andrea Marín Castro
Periodista Oficina de Divulgación e Información
andrea.marincastro@ucr.ac.cr

Etiquetas: convencion colectiva, negociacion, sindeu, administracion.